

CONSIDERANDO

Que el Estado fomenta y apoya las actividades deportivas en sus diversas manifestaciones como factor importante en la formación integral de la juventud ecuatoriana;

*Que el señor **DANIEL LARA**, destacado ciclista de la provincia de Galápagos, ha contribuido a la difusión y superación del ciclismo nacional, alcanzando logros y éxitos internacionales que aportan a la capacidad deportiva del Ecuador;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el esfuerzo y labor realizada por sus mejores exponentes en el ámbito deportivo nacional e internacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **DANIEL LARA**, responsable y esforzado deportista de nuestra región Insular.*

*El ingeniero **VINICIO ANDRADE ENDARA**, Diputado por la provincia de Galápagos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL